

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### RECAS

##### EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes muebles a los deudores que figuran en la presente por no haber hecho efectivo el pago habiendo transcurrido el plazo de pago que establece el artículo 62.5 de la General Tributaria.

De conformidad con el citado reglamento, se expedirá mandamiento al Registro de Bienes Muebles para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Recas, sita en plaza España, número 1.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Recas, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo legal sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	EXP.	EJERC.	VEHICULO EMBARGO Y PRECINTO	IMPORTE
ARANJUEZ GARCIA LUIS ENRIQUE	03852888C	AG0005	2009-2013	M-1351-HY TURISMO PEUGEOT 205 SRD	1.030,34 €
DIAKITE BAKARY	X5002677Q	DI0011	2010-2013	3328-BSJ TURISMO NISSAN ALMERA 5P	463,83 €
DIARRA SAMBA	X4456570K	DI0016	2008-2013	TO-2235-V TURISMO PEUGEOT 405 GLD	
				M-1486-VG TURISMO MERCEDES BENZ 190 D	1.038,53 €
DOUMBIA MANAKORO	X5022220D	000005	2006-2013	8696-BYR TURISMO NISSAN 100 NX	1.409,34 €
GUINDO BAKARY	X1092376Z	GB0002	2009-2013	M-3269-VH TURISMO PEUGEOT 406 ST 2.0	1.102,23 €
INDUSTRIAS AGUADO ALMAZAN SL	B45615671	IA0003	2009-2013	5340-DYG CAMION RENAULT 160.35	
				8703-FFK FURGONETA CITROEN JUMPER	1.261,26 €
MANOLE CRISTI DANIEL	X8452404L	MA0014	2008-2013	0998-BML TURISMO SEAT CORDOBA VARIO 1.4	
				1704-FKM TURISMO SKODA OCTAVIA 1.9 TDI	1.071,27 €
MARTINEZ PEREZ, FERMIN	11053717D	MP0014	2007-2013	3969-FZL TURISMO HYUNDAI TUCSON	609,39 €
ORTIZ CABAÑAS FRANCISCO JAVIER	03846357K	000004	2006-2013	TO-8709-U MOTOCICLETA YAMAHA XV 1100	
				7724-GKX FURGONETA FORD TRANSIT CONNECT	2.674,77 €
RUSU SIMION	X6812350A	RU0001	2008-2013	8870-BNF TURISMO PEUGEOT 406 SV HDI	673,76 €
SIDIBE MAMADOU	X5555960B	SI0005	2010-2013	9473-FSG TURISMO TOYOTA AVENSIS	664,45 €
SIDIBE MOUSSA	X4763838D	SM0053	2006-2013	M-2943-TtTURISMO-IVIERCEDE9-BENZ 190	
				0797-BZG TURISMO BMW 318 TDS	3.445,25 €
TRAORE YOUSOUF	X3580601F	YU0001	2009-2013	HU-2344-P TURISMO PEUGEOT 406 COUPE	343,62 €

Recas 19 de febrero de 2014.- El Tesorero, Eliseo Ocaña García.

N.º I.-1738